

# **COMUNA DE SAN JERONIMO SUD**

Departamento SAN LORENZO - Pcia de Santa Fe

## **LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 01/2015**

### **PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES PARA ADQUISICIÓN DE:**

**Lote Único: Un (1) Mini Cargador compacto 4x4 con pala frontal  
y Un (1) Brazo Retroexcavador Móvil. Potencia Mínima de  
motor 55 HP.**

**Apertura: 10:00 hs del 01/04/2015**

Lugar: COMUNA DE SAN JERONIMO SUD

Bv. José de San Martín 185

San Jerónimo Sud – Dpto. San Lorenzo - Santa Fe

**Recepción de ofertas: hasta las 09,30 hs. del 01/04/2015.**

**ADQUISICIÓN QUE SE EFECTUA  
CON  
RECURSOS PROPIOS COMUNALES**

## LLAMADO A LICITACIÓN Y RESUMEN DE DOCUMENTACION

### COMUNA DE SAN JERÓNIMO SUD

#### Licitación Pública Nacional N° 01/2015

1. La **COMUNA DE SAN JERÓNIMO SUD - Departamento SAN LORENZO - Prov. de SANTA FE** invita a presentar ofertas para el suministro de:

**Lote Único: Un (1) Minicargador compacto 4x4 con pala frontal y Brazo Retroexcavador móvil Potencia Mínima de motor 55 HP.**

**PRESUPUESTO OFICIAL: Quinientos cincuenta mil pesos (\$ 550.000,00).**

2. **PLAZO DE ENTREGA DE LOS BIENES Y/O SERVICIOS:** El plazo de entrega para dichos bienes y/o servicios es de no más de **20 días corridos, contados desde la fecha de efectiva notificación de la adjudicación.** Ofertas con plazo de entrega superior al **fijado podrán ser descalificadas.**
3. **PRESENTACIÓN Y EVALUACIÓN DE LAS OFERTAS:** Las ofertas solicitadas serán presentadas por "lote único". Los Licitantes deberán presentar una oferta que incluya la totalidad del lote solicitado. Se adjudicará la que resulte técnicamente más favorable para el Comprador y que se ajuste sustancialmente a las condiciones del pliego.
4. **CALENDARIO DE ACTIVIDADES:**
  - 4.1. **VENTA E INSPECCIÓN DE PLIEGOS:** hasta el 31/03/2015 de 7,30 hs a 12,00 hs. en la Comuna de San Jerónimo Sud, Bv. José de San Martín N° 185 - Pcia de Santa Fe – Tel.fax: 0341-4909001.
  - 4.2. **RECEPCIÓN DE CONSULTAS:** por escrito se aceptarán hasta el 26 de marzo de 2015 a las 10 hs., en la dirección Comuna de San Jerónimo Sud, Bv. José de San Martín N° 185 CP 2136 - Pcia de Santa Fe – Tel.fax: 0341-4909001.
  - 4.3. **ENTREGA DE RESPUESTAS Y ACLARACIONES AL PLIEGO:** serán efectuadas por escrito hasta el 30 de marzo de 2015 a las 12,00 hs.
  - 4.4. **RECEPCIÓN DE OFERTAS** hasta el 01 de abril de 2014 a las 09:30 hs. en la Comuna de San Jerónimo Sud, Bv. José de San Martín N° 185, C.P. 2136 - Pcia de Santa Fe – Tel.fax: 0341-4909001.
  - 4.5. **APERTURA DE OFERTAS:** con presencia de los participantes que deseen asistir, el 01 de abril de 2015 a las 10:00 hs. en la Comuna de San Jerónimo Sud, Bv. José de San Martín N° 185, C.P. 2136 - Pcia de Santa Fe – Tel.fax: 0341-4909001.
5. **VENTA DEL PLIEGO:** Los interesados podrán adquirir un juego completo del pliego de bases y condiciones en las oficinas de la Comuna de San Jerónimo Sud, Bv. José de San Martín N° 185 C.P. 2136 - Pcia de Santa Fe – Tel.fax: 0341-4909001. y contra el pago de **\$ 1.100,00 (Un mil cien pesos)**, será requisito para participar en la Licitación, la adquisición del Pliego el que no podrá endosarse, transferirse ni cederse bajo ningún concepto.

**7. GARANTÍA DE MANTENIMIENTO DE LA OFERTA:** todas las ofertas deberán ir acompañadas de una Garantía de Mantenimiento de la Oferta del **Uno por ciento (1%)** de la oferta presentada, constituida en alguna de las formas establecidas en el pliego

**8. DOCUMENTOS INTEGRANTES DE LA OFERTA:** las ofertas se presentaran en Original, dentro de un sobre que contendrá en su exterior una leyenda con el siguiente texto:

---

**“COMUNA DE SAN JERÓNIMO SUD”**  
**“LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL Nro. 01/2015”**  
**“NO ABRIR ANTES DE LAS 10:00 HS. DEL DÍA 01/04/2015**

---

Toda la documentación deberá estar firmada en todas sus fojas por el Licitante o representante legalmente habilitado. La Oferta se presentará ordenado según el listado adjunto:

**a) Garantía de Mantenimiento de la Oferta** (Formas de constitución: fianza bancaria, póliza de Seguro caución, depósito en cuenta bancaria comunal, depósito en efectivo en sede de la comuna, cheque certificado, giro o transferencia bancaria a la orden de la **COMUNA DE SAN JERÓNIMO SUD CUIT 33-67689695-9 C.C. Banco Macro 385000001004803 C.B.U. 2850850230000010048033** )-.

**c) Formulario de Oferta:**

**d) Lista de Precios de equipos ofrecidos.**

**e) Especificaciones técnicas de los equipos ofrecidos.** *Adjuntar Folletos o manuales ilustrativos. La presentación de los mismos no exime de la obligatoriedad de describir las características técnicas de los equipos que se cotizan. En caso de ser necesario, anexar comentario o declaración de diferencias o excepciones con el equipo solicitado.-*

**f) Recibo de compra del pliego**

**g) Documentos del Proveedor:**

- En caso de ser persona jurídica, deberá acompañar copia Contrato Social y última acta de designación de autoridades. En el caso de ser persona física (unipersonal o sociedad de hecho SH): adjuntar inscripción en monotributo o IVA e Ingresos Brutos.
- **Certificado Fiscal para Contratar vigente (Resolución General Nº 1814 -13/01/05-AFIP)** o en su defecto, constancia de solicitud del mismo hasta el día y hora de la fecha de presentación de ofertas, inclusive. Para este último caso, una vez transcurrido el lapso, que para su expedición fija la citada norma, la Comisión de Pre adjudicación quedará facultada automáticamente para proceder a la desestimación de la propuesta que no obtuviere su otorgamiento.
- Declaración Jurada sobre NO encontrarse en procesos concursales y/o quiebra.
- Acreditación de la Representación oficial o Nota de Autorización del Fabricante, en el ámbito de la República Argentina (constancias del fabricante, contrato, convenio, etc.).
- Pliego firmado por el Licitante.
- Condiciones del servicio (*Servicio de post-venta*): lista de concesionarios oficiales en la Pcia. de Santa Fe y/o zona Litoral – Acreditar servicio técnico- mecánico oficial.
- Antecedentes comprobables en la comercialización y atención de post venta de equipos de similares características en los últimos dos ( 2) años: Referenciar clientes (direcciones y teléfonos ) REQUISITO EXCLUYENTE.
- Garantía técnica de los bienes ofrecidos

---

**ACLARACIONES SOBRE LA DOCUMENTACIÓN A PRESENTAR:**

a. Al momento de apertura de los sobres será motivo de inmediato rechazo de la oferta la falta de la siguiente documentación: Garantía de Seriedad de la Oferta, Formulario de Oferta y Lista de equipos, servicios y precios ofrecidos.- Para completar el resto de la documentación se establece un plazo de 3 días hábiles contados a partir de la fecha que el Licitante sea notificado..

- b. La comuna se reserva el derecho de solicitar en cualquier momento de la presente actuación información o aclaraciones al Licitante sobre cualquier documentación presentada.

## **INSTRUCCIONES A LOS LICITANTES**

### **1. Licitantes**

- 1.1. Un licitante no deberá presentar conflicto de interés por lo que no será elegible para participar en la licitación ninguna empresa o afiliada de ésta que haya sido contratada por el Municipio o el Prestatario para proporcionar servicios de asesoría respecto a la preparación del diseño, las especificaciones técnicas u otros documentos relacionados con este llamado a licitación.
- 1.2. Una empresa pública del país del Prestatario es elegible solamente si puede demostrar: i) que goza de autonomía jurídica y financiera, ii) que está administrada según el derecho comercial, y iii) que no está bajo la autoridad o la tutela del Prestatario.

### **2. Bienes y Servicios Elegibles**

- 2.1. Se entenderá por "origen" el lugar en que los bienes sean extraídos, producidos o desde el cual se suministren los servicios conexos. Se produce un bien cuando, mediante un proceso de fabricación, elaboración o montaje sustancial, se obtiene un producto comercialmente reconocible que difiere substancialmente de sus componentes en sus características básicas, en sus fines o en su utilidad.
- 2.2. Se deberá especificar el origen y la marca de los bienes que serán provistos, tanto en la oferta básica como de sus alternativas, siendo causal de desestimación la omisión de este aspecto por ser considerado atributo de los mismos. Asimismo se deberá informar, en caso de existir, modelo o código de artículo de los bienes cotizados que permitan su identificación, conforme la modalidad de mercado. Todas las marcas deberán ajustarse a los requerimientos de calidad del presente pliego. Con posterioridad a la apertura del acto licitatorio, no se admitirá reemplazo de marca y/o modelo alguno del bien ofertado, con la sola excepción de que el bien contratado a entregar sea de calidad demostrable equivalente o superior al originalmente ofrecido y no implique mayor erogación para el municipio Comprador.

### **3. Consorcios**

- 3.1. Para esta Licitación está autorizada la presentación de propuestas en Consorcio de dos o más personas/empresas.
- 3.2. Las propuestas presentadas por un Consorcio deberán cumplir con los siguientes requerimientos:
- a) Todos los integrantes deberán ser elegibles en los términos señalados en este Pliego de Bases y Condiciones.
  - b) La propuesta y el Contrato, en caso de ser adjudicado, debe ser firmado en forma que comprometa legalmente a todos los integrantes en forma solidaria.
  - c) Una copia del Acuerdo de Consorcio en que se establezca la participación de los integrantes debe ser suministrado junto con la propuesta; en dicho acuerdo deberá establecerse el representante del Consorcio ante el Comprador para todos los efectos.
  - d) Los integrantes del Consorcio no pueden ceder sus derechos en éste a terceros o a los otros miembros del Consorcio.
  - e) Si las empresas al momento de la licitación no estuvieran constituidas en UTE, deberán presentar Acta de Acuerdo por la cual se comprometan a que en caso de resultar adjudicatarias, deberán antes de la firma del contrato, constituirse en UTE según las normas del Código de Comercio.

#### **4. Costo de la licitación**

- 4.1. El Licitante sufragará todos los costos relacionados con la preparación y presentación de su oferta, y la **Comuna de San Jerónimo Sud - Departamento San Lorenzo**, provincia de Santa Fe, en lo sucesivo denominado "el Comprador", no será responsable en caso alguno de dichos costos, cualquiera que sea la forma en que se realice la licitación o su resultado.

### **B. DOCUMENTOS DE LICITACIÓN**

#### **5. Documentos de licitación**

- 5.1. En los Documentos de Licitación se indicarán los bienes que se requieren, los procedimientos de licitación y las condiciones contractuales.
- 5.2. El Licitante deberá examinar todas las instrucciones, formularios, condiciones y especificaciones que figuren en los Documentos de Licitación, los cuales constituyen la única fuente de información para la preparación de la oferta. Si el Licitante omite suministrar toda la información requerida en los Documentos de Licitación o presenta una oferta que no se ajuste substancialmente y en todos sus aspectos a los mismos, la oferta será rechazada.
- 5.3. Si se comprobare falsedad en la información contenida en la oferta del proponente, aún después de la adjudicación, este perderá todas las garantías, además de hacerse responsable por los daños y perjuicios que se derivasen de tal situación, reservándose el mandante la facultad de poner término unilateralmente al contrato, sin perjuicio de hacer valer otros derechos.

#### **6. Modificación de los Documentos de Licitación**

- 6.1. El Comprador podrá, por cualquier causa y en cualquier momento antes de que venza el plazo para la presentación de ofertas, modificar los Documentos de Licitación mediante enmienda, ya sea por iniciativa propia o en atención a una aclaración solicitada por un posible Licitante.
- 6.2. Todos los Licitantes que adquirieron los Documentos de Licitación serán notificados por escrito o mediante télex, fax o cable, de las enmiendas; las cuales serán obligatorias para todos ellos.

El Comprador tendrá la facultad discrecional de prorrogar el plazo para la presentación de ofertas a fin de dar a los posibles Licitantes tiempo razonable para tener en cuenta en la preparación de sus ofertas la enmienda de los Documentos de Licitación.

### **C. PREPARACION DE LAS OFERTAS**

#### **7. Idioma de la oferta**

- 7.1. La oferta que prepare el Licitante y toda la correspondencia y documentos relativos a ella deberá redactarse en español; en todo caso, cualquier material impreso que proporcione el Licitante podrá estar en otro idioma a condición de que vaya acompañado de una traducción al español de las partes pertinentes, la cual prevalecerá a los efectos de su interpretación.

#### **10. Documentos integrantes de la oferta**

- 10.1. La oferta constará de los siguientes documentos:
- a) **El Formulario de oferta y lista de precios, preparada de conformidad con Lo solicitado.**
  - b) **La Garantía de Mantenimiento de la Oferta, de conformidad a lo indicado.**
  - c) Prueba, de conformidad en el sentido de que el Licitante está calificado para presentar ofertas y, en caso de que la suya fuese aceptada, para cumplir el Contrato

- d) Prueba, de conformidad en el sentido de que los bienes y servicios conexos que ha de suministrar el Licitante son aceptables en cuanto al origen y se ajustan a los Documentos de Licitación
  - e) Constancia de haber adquirido el Pliego de Bases y Condiciones.
- 10.2. La no presentación de la documentación correspondiente, dará lugar al rechazo de la oferta en el momento de la apertura de la licitación.

#### **11. Formulario de oferta**

- 11.1. El Licitante llenará el Formulario de oferta y la lista de precios que figuran en los Documentos de Licitación y hará una breve descripción de los Bienes y/o Servicios incluidos en su oferta, indicando su país de origen, cantidades y precios.
- 11.2. Los Licitantes deberán indicar los plazos y sitios en que ofrecen hacer entrega de los bienes, en los formularios respectivos y de acuerdo a las instrucciones establecidas en ellos.
- 11.3. En la preparación de la oferta los Licitantes deberán tener en cuenta las condiciones de pago estipuladas en las Condiciones Especiales del Contrato. En ningún caso se aceptarán desviaciones en las condiciones de pago.

#### **12. Precios de la oferta**

- 12.1. El Licitante indicará en la lista de precios correspondiente, anexa a estos documentos, los precios unitarios y totales de oferta de los bienes que propone suministrar con arreglo al Contrato.

#### **12.2. Los precios indicados en la lista de precios serán consignados incluyendo lo siguiente:**

1. **el precio deberá ser en pesos y debe ser precio final incluido todo tipo de impuestos, tasas, derechos, fletes y gastos de entrega, puesto y descargado en la sede de la Comuna de San Jerónimo Sud y su correspondiente puesta en marcha.**
- 12.3. **Precio Fijo:** Los precios cotizados por el Licitante serán fijos durante el Contrato y no estarán sujetos a variación por ningún motivo. Se considerará que la oferta presentada con cotizaciones variables de precios no se ajusta a los Documentos de Licitación y, en consecuencia, será rechazada.

13. **Monedas en que se expresarán las ofertas:** Los precios se expresarán en la moneda de curso legal en la República Argentina.

#### **14. Documentos que establezcan que el Licitante puede participar en la Licitación y cumplir el Contrato (calidad del proveedor)**

- 14.1. Como parte de su oferta el Licitante presentará, de ser requerido, en forma posterior y ante de la adjudicación, (esta decisión es exclusiva de la autoridad comunal quien podrá o no solicitarlo) documentos que acrediten en forma satisfactoria para el Comprador:
- a) Que puede participar en la Licitación y cumplir el Contrato si su oferta fuese aceptada: Contrato Social y acta de constitución de autoridades, certificado sobre situación concursal y/o de quiebra, etc.
  - b) Que tiene la capacidad financiera necesaria para dar cumplimiento al Contrato según su condición de persona física o jurídica: inscripción en monotributo, IVA e Ingresos Brutos (para unipersonales o sociedades de hecho), Certificado Fiscal para Contratar vigente (Resolución General N° 1814 -13/01/05- AFIP).
  - c) En el caso de un Licitante que ofrezca bienes que no ha fabricado o producido, **debe estar debidamente autorizado por el fabricante o productor de los bienes para suministrarlos en Argentina** (Representación oficial o autorización expresa del fabricante) .No se aceptarán ofertas de empresas que no acrediten dicha representación.
  - d) Que tiene antecedentes técnicos, productivos y antigüedad afines en el ramo de los bienes, objetos del llamado. El Licitante deberá presentar una breve descripción de su experiencia

en ventas análogas y de similar envergadura a las requeridas. Dicho listado deberá contener nombre, teléfono y correo electrónico de cada empresa, entidad o particulares, a los fines de que el Comprador, de considerarlo necesario, pueda solicitar referencias complementarias.

- e) En el caso de un Licitante que no tenga giro comercial ordinario en Argentina, **debe estar** (o estará en caso de que se acepte su oferta) **representado por un agente en el país que puede dar cumplimiento a las obligaciones del Proveedor en materia de mantenimiento, reparación y existencia de repuestos** según las Condiciones del Contrato o las Especificaciones Técnicas y cuente con las instalaciones y/o equipos necesarios para ello.

## 15. **Documentos probatorios del origen de los bienes y de su conformidad con los Documentos de Licitación.**

15.1. El Licitante presentará como parte de su oferta documentos que establezcan el origen de todos los bienes y servicios que se proponga suministrar en virtud del Contrato y su conformidad con los Documentos de Licitación.

- a) Una descripción detallada de las características esenciales técnicas y de funcionamiento de los bienes ofrecidos: Se deberán presentar, acompañando la oferta, folletos ilustrativos y fichas técnicas que avalen las especificaciones de los bienes detallados en la oferta y que contribuyan a facilitar la mejor interpretación de sus características y capacidades. La presentación de los mismos no exime al Licitante de la obligatoriedad de describir las características. Si con la información suministrada no se puede determinar la oferta, el Municipio podrá desestimarla sin pedido de aclaraciones previas
- a) Una lista completa y detallada (con inclusión de fuentes de suministro y precios corrientes) de todos los repuestos, herramientas especiales, etc., necesarios para el correcto funcionamiento de los bienes ofrecidos por un período de un (1) años a partir del momento en que el Comprador comience a utilizar los bienes;
- b) Un comentario a cada uno de los puntos de las especificaciones del Comprador demostrando que los bienes y servicios se ajustan substancialmente a esas especificaciones o, en su lugar, una declaración de las diferencias, excepciones o equivalencias respecto de las especificaciones técnicas solicitadas.

## 16. **Garantía de Mantenimiento de la Oferta**

16.1. El Licitante suministrará como parte de su oferta una Garantía de Mantenimiento de la Oferta por los montos especificados cuya validez no sea menor a treinta (30) días posteriores a la fecha de validez de la oferta.

16.4. La oferta no acompañada por la Garantía de Mantenimiento de la Oferta, **será rechazada por el Comprador por no ajustarse a los Documentos de Licitación.**

16.5. Las Garantías correspondientes a las ofertas que no sean aceptadas serán canceladas o devueltas tan pronto como sea posible y, a más tardar, treinta (30) días después de la expiración del plazo de validez de la oferta fijado por el Comprador conforme a la cláusula 17.

16.6. La Garantía de Mantenimiento de la Oferta que resulte aceptada será cancelada una vez que el Licitante haya firmado el Contrato y suministrado la Garantía de Fiel Cumplimiento conforme a la cláusula .

16.7. La Garantía de Mantenimiento de la Oferta podrá ser ejecutada:

- a) si el Licitante retira su oferta en el período de validez estipulado por él en el Formulario de oferta; o
- b) en caso de que la oferta sea aceptada, si el Licitante:
  - 1. no firma el Contrato.
  - 2. no suministra la Garantía de Fiel Cumplimiento del Contrato..

## **17. Período de validez de la Oferta**

- 17.1. La oferta tendrá validez por **VEINTE (20)** días **CORRIDOS** después de la fecha de apertura. La oferta, cuyo período de validez sea más corto que el requerido, será rechazada.

## **D. PRESENTACIÓN DE LAS OFERTAS**

### **19. Forma y presentación de las ofertas**

**COMUNA DE SAN JERÓNIMO SUD  
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 01/2015  
"NO ABRIR ANTES DE LAS 10,00hs DEL DIA 01/04/2015"**

- 19.1 Si el sobre exterior fuese entregado sin cerrar o sin las constancia requerida, o en el caso de entregar la oferta por correo, el Comprador no asumirá responsabilidad alguna en caso de que la oferta sea traspapelada o abierta prematuramente.

### **20. Plazo para la presentación de ofertas**

- 20.1. Las ofertas deberán ser recibidas por el Comprador en la dirección y plazos indicados.
- 20.2. El Comprador podrá, a su entera discreción, prorrogar el plazo para la presentación de ofertas mediante enmienda de los Documentos de Licitación, en cuyo caso todos los derechos y obligaciones del Comprador y de los Licitantes anteriormente sujetos a plazo quedarán en lo sucesivo sujetos al nuevo plazo prorrogado.

### **21. Ofertas tardías**

- 21.1. Las ofertas que reciba el Comprador después del plazo indicado, serán devueltas al Licitante sin abrir.

### **22. Modificación y retiro de ofertas**

- 22.1. El Licitante podrá modificar o retirar la oferta una vez presentada, a condición de que el Comprador reciba, antes de que venza el plazo fijado para la presentación, una notificación escrita de la modificación o el retiro de la oferta.
- 22.2. La notificación de modificación o retiro de la oferta será preparada, sellada, marcada, y enviada por el Licitante de conformidad con la cláusula 19. También podrá notificarse el retiro de la oferta mediante télex, telefax o cable cuyo caso deberá ser seguido de una confirmación por escrito franqueada, a más tardar, en la fecha de vencimiento del plazo para la presentación de ofertas.
- 22.3. Las ofertas no podrán ser modificadas una vez vencido el plazo para su presentación.
- 22.4. No se podrán retirar ofertas en el intervalo entre el vencimiento del plazo para la presentación y la expiración del período de validez especificado por el Licitante en el Formulario de oferta. El Licitante que retire su oferta durante este intervalo perderá su Garantía de Mantenimiento de la Oferta.

## **E. APERTURA Y EVALUACIÓN DE LAS OFERTAS**

### **23. Apertura de las ofertas por el Comprador**

- 23.1. El Comprador abrirá las ofertas en acto público en presencia de los representantes de los Licitantes que deseen asistir, en el lugar, hora y fecha indicados en el pliego.
- 23.2. Después de la apertura de las ofertas la información referente al examen, clarificación, evaluación, comparación de las ofertas y las recomendaciones concernientes a la adjudicación del Contrato no será divulgada a los Licitantes o a otras personas que no estén vinculadas al



proceso, hasta que se haya hecho el anuncio oficial de la adjudicación del Contrato al Licitante favorecido.

#### **24. Aclaración de Ofertas**

- 24.1. A fin de facilitar el examen, evaluación y comparación de ofertas, el Comprador podrá, a su discreción, solicitar a un Licitante que aclare cualquier asunto concerniente a su oferta. La solicitud de aclaración y la respuesta correspondiente se harán por escrito y no se pedirá, ofrecerá, ni permitirá cambios en el precio ni en los aspectos substanciales de la oferta.

#### **25. Examen preliminar**

- 25.1. El Comprador examinará las ofertas para determinar si están completas, si hay errores de cálculo, si se han suministrado las Garantías requeridas, si los documentos han sido debidamente firmados y si, en general, las ofertas están en orden.
- 25.2. Los errores aritméticos serán rectificadas de la siguiente manera:
- a) Si existiere discrepancia entre el precio unitario y el precio total que resulte de multiplicar el precio unitario por las cantidades correspondientes, prevalecerá el precio unitario y el precio total será corregido. Si el Licitante no aceptare la corrección, su oferta será rechazada.
  - b) Si existiere una discrepancia entre letras y cifras, prevalecerá el monto expresado en letras. El precio total rectificado de esta manera será considerado, a continuación, como el precio básico de la oferta.
- 25.3. Si el Comprador determina que la oferta no se ajusta en lo esencial a los Documentos de Licitación, la rechazará y el defecto no podrá ser subsanado con posterioridad por el Licitante.
- 25.4. El Comprador podrá desestimar errores menores de forma o faltas de conformidad con los Documentos de Licitación o irregularidades en una oferta a condición de que no se aparte significativamente de dichos documentos y de que con ello no se afecte la posición relativa de otro Licitante.
- 25.5. El comprador podrá solicitar la corrección o presentación de cualquier antecedente de la oferta. La no presentación por parte del licitante, en el plazo de tres días hábiles de recibida la notificación será causal de rechazo de la oferta.

#### **26. Evaluación y comparación de las ofertas**

- 26.1. Una vez que el Comprador haya determinado que las ofertas se ajustan esencialmente a los Documentos de Licitación, procederá a su evaluación y comparación.
- 26.2. **En la evaluación de las ofertas, el Comprador excluirá toda disposición sobre ajuste de precios que figure en la oferta [cuando corresponda].**
- 26.3. **La evaluación y comparación de las ofertas, se hará en base a las características técnicas, potencias, capacidades y prestaciones del bien ofrecido, los antecedentes de ventas de equipos similares en los dos últimos años en la provincia de Santa Fe y el precio total final cotizado y que incluyen la entrega en el lugar solicitado con todos los costos y los derechos e impuestos pagados.**
- 26.4. En la comparación de las ofertas se considerará como la **MAS VENTAJOSA** a aquella que cumpliendo con la totalidad de las Especificaciones Técnica y Antecedentes solicitados, **reúna el mejor criterio entre calidad del equipo, prestaciones, potencia/capacidad de trabajo, participación en el mercado local, respaldo técnico y precio final.**

### **F. ADJUDICACIÓN DEL CONTRATO**

#### **28. Calificación posterior**

- 28.1. El Comprador determinará, a su satisfacción, si el Licitante seleccionado por haber presentado la oferta Mas Ventajosa, está calificado para cumplir el Contrato en forma satisfactoria.
- 28.2. En la determinación se tendrá en cuenta la capacidad financiera, técnica y de producción del Licitante sobre la base del examen de pruebas documentales presentadas..
- 28.3. Será requisito para la adjudicación del Contrato al Licitante que la determinación antedicha del Comprador sea afirmativa. De ser negativa, quedará rechazada la oferta del Licitante y el Comprador tomará la siguiente oferta evaluada como la más ventajosa a fin de determinar la capacidad de ese Licitante para cumplir satisfactoriamente el Contrato.
- 29. Criterios para la adjudicación :** El Comprador adjudicará el Contrato al Licitante cuya oferta se ajuste substancialmente a los Documentos de Licitación y haya sido evaluada como la más ventajosa, a condición además de que se haya determinado que ese Licitante esté calificado para cumplir satisfactoriamente el Contrato.
- 30. Derecho del Comprador de aceptar o rechazar cualquier o todas las ofertas :** El Comprador se reserva el derecho de aceptar o rechazar cualquier oferta, así como el de declarar desierta la licitación y rechazar todas las ofertas en cualquier momento con anterioridad a la adjudicación de un contrato, sin que por ello incurra en responsabilidad alguna respecto del Licitante o los Licitantes afectados por esta decisión y sin tener la obligación de comunicar los motivos de ella.
- 32. Notificación de la adjudicación**
- 32.1. Antes de la expiración del período de validez de la oferta, el Comprador notificará al Licitante seleccionado mediante carta certificada o mediante mail, seguido de confirmación por carta certificada, que su oferta ha sido aceptada.
- 32.2. La notificación de la adjudicación constituirá el perfeccionamiento del Contrato y dará comienzo al plazo de 20 días corridos para la entrega del bien.
- 33. Firma del Contrato**
- 33.1. Seguidamente a la notificación al Licitante seleccionado de que su oferta ha sido aceptada, el Comprador le proporcionará el Formulario de Contrato incluido en los Documentos de Licitación, al cual se habrán incorporado todos los acuerdos entre las partes.
- 33.2. Desde el momento de la notificación de adjudicación, el Licitante tendrá cinco (5) días CORRIDOS para firmarlo, fecharlo, sellarlo y devolverlo al Comprador.
- 34. Garantía de Fiel Cumplimiento del Contrato**
- 34.1. Dentro de los tres (3) días CORRIDOS siguientes a la notificación de adjudicación, el Licitante seleccionado suministrará una Garantía de Fiel Cumplimiento del Contrato por un monto equivalente al diez por ciento (10%) de la oferta. La Garantía de Fiel Cumplimiento del Contrato estará expresada en la misma moneda de la oferta y se presentará, a elección del Licitante, en una de las siguientes modalidades:
- a) **fianza bancaria** (o carta de crédito irrevocable emitida por un Banco establecido en Argentina que el Licitante haya verificado previamente que es aceptable para el Comprador).
  - b) **póliza de seguro de caución** emitida por una aseguradora aceptada por la Superintendencia de Seguros de la República Argentina.
  - c) **depósito en la cuenta bancaria especificada en : Llamado a Licitación o depósito en efectivo en la sede del municipio.** Esta Garantía no devengará intereses.
  - d) **cheque certificado, giro o transferencia bancaria** a la orden del Municipio, tal como se indica en Llamado a Licitación El cheque será depositado indefectiblemente en la cuenta de la Municipalidad/Comuna.
- 35. Plazos. :** Salvo que se establezca expresamente lo contrario, todos los plazos fijados en el presente pliego serán computados en días corridos. Si la fecha indicada o el vencimiento de un

plazo coincidieran con un día feriado o de asueto administrativo, se tomará el día hábil inmediato posterior.

**36. Derechos de patente:**

El Proveedor liberará de toda responsabilidad al Comprador en caso de acciones entabladas por terceros en razón de transgresiones de derechos de patente, autor, marca registrada o diseños industriales como consecuencia de la utilización de los bienes o parte de ellos en el país del Comprador.

**37. Inspecciones y pruebas:**

El Comprador o sus representantes tendrán el derecho de inspeccionar o probar los bienes a fin de verificar su conformidad con las especificaciones del Contrato. En las Condiciones Especiales del Contrato o Especificaciones Técnicas se precisarán las inspecciones y pruebas que requiere el Comprador y el lugar en que habrán de efectuarse. El Comprador notificará por escrito al Proveedor el nombre de las personas que lo representarán para estos fines.

Las inspecciones y pruebas podrán realizarse en las instalaciones del Proveedor o de sus subcontratistas, en el lugar de entrega o en el lugar de destino final de los bienes. Cuando sean realizadas en las instalaciones de éstos o, el Proveedor o sus subcontratistas proporcionarán a los inspectores todas las facilidades y asistencia razonables, incluso acceso a los diseños y a los datos sobre producción, sin cargo alguno para el Comprador.

Si los bienes inspeccionados o probados no se ajustaran a las especificaciones, el Comprador podrá rechazarlos y el Proveedor deberá, sin cargo para el Comprador, reemplazarlos o modificarlos en la medida necesaria para cumplir con las especificaciones.

La inspección, prueba y aprobación de los bienes por el Comprador o sus representantes con anterioridad a su embarque desde el país de origen o fábrica o depósito no limitará ni extinguirá en modo alguno el derecho del Comprador a inspeccionar, probar y, cuando fuere necesario, rechazar los bienes una vez que lleguen a su país, o lugar de entrega especificado en las Condiciones Especiales del Contrato.

Nada de lo dispuesto en la cláusula 37 liberará al Proveedor de sus obligaciones en materia de garantía o de otra índole con arreglo al Contrato.

**38. Embalaje:**

El Proveedor embalará los bienes en forma necesaria para impedir que se dañen o deterioren durante el transporte al lugar de destino final indicado en el Contrato. El embalaje deberá ser suficiente para soportar, sin límites, la manipulación brusca y descuidada y la exposición a temperaturas extremas, la sal y las precipitaciones durante el tránsito o almacenamiento en espacios abiertos. En el peso y las medidas de los embalajes se tendrá en cuenta, cuando proceda, la lejanía del lugar de destino final de los bienes y la carencia de equipo pesado de carga y descarga en todos los puntos del tránsito hasta el lugar de destino final.

El embalaje, las marcas y los documentos en el exterior y en el interior de los bultos cumplirán estrictamente los requisitos especiales que se hayan establecido expresamente en el contrato y, con sujeción a la cláusula 18, en cualquier instrucción posterior emitida por el Comprador.

Entregas y Documentos:

El Proveedor hará entrega de los bienes con arreglo a lo dispuesto por el Licitante en la Lista de Bienes y Servicios y en las Condiciones Especiales del Contrato, y el riesgo seguirá siendo de cargo del Proveedor hasta que se haya completado la entrega. La fecha o período de entrega se contará a partir de la fecha de la firma del contrato.

El Comprador no admitirá reemplazo de marca y/o modelo alguno de los bienes ofertados respecto de lo dispuesto por el Licitante en la Lista de Bienes y Servicios y en las Condiciones Especiales del Contrato, con la sola excepción de que los bienes contratados a entregar por el

Proveedor sean de calidad demostrable equivalente o superior a lo originalmente ofrecido y no implique mayor erogación para el municipio Comprador.

La entrega se considerará hecha una vez que los bienes hayan sido descargados del medio de transporte seleccionado para la entrega en las Condiciones Especiales del Contrato y una vez que se hayan entregado al Comprador las facturas y demás documentos especificados en las Condiciones Especiales del Contrato. Luego de la entrega de los bienes, el riesgo asumido por el Proveedor pasará al Comprador.

El Proveedor deberá cumplir con sus obligaciones de entrega, sin aviso previo del Comprador, a más tardar en el último día del período de entrega especificado en el Contrato.

**Seguro:** todos los bienes suministrados, en virtud del Contrato estarán totalmente asegurados en la forma especificada en las Condiciones Especiales del Contrato contra los daños o perjuicios que pueden ocurrir con ocasión de su fabricación o adquisición, transporte, almacenaje y entrega. El seguro será contratado y pagado por el Proveedor y su costo será incluido en el precio del contrato.

**Transporte:** el Proveedor deberá sufragar todos los gastos de transporte y almacenaje de los bienes ofrecidos hasta la entrega final de los mismos, en el lugar indicado por el municipio. El transporte y almacenaje estará a cargo del proveedor y su costo será incluido en el precio del contrato

### **39 servicios Conexos:**

39.1 De acuerdo a lo indicado en las Condiciones Especiales del Contrato, el Proveedor deberá prestar los siguientes servicios:

- a. La puesta en marcha de los bienes suministrados;
- b. Servicio técnico-mecánico: Se deberá especificar el nombre y dirección de la Casa, Concesionario o Taller que efectuará el Service Oficial mientras esté en vigencia el período de garantía, debiendo estar situado en la Provincia de Santa Fe, indicándose la red de service en el resto del país.
- c. La provisión de las herramientas especiales necesarias para el mantenimiento de los bienes suministrados
- d. La provisión de manual detallado de operación y mantenimiento (de la máquina y del motor respectivamente) de cada unidad de los bienes suministrados, en español;
- e. La provisión de manual de repuestos (de la máquina y del motor respectivamente) y listado de repuestos mínimos para un año de uso, en español.
- f. La ejecución y supervisión del mantenimiento y/o la reparación de los bienes suministrados, por un período a ser convenido entre las partes, en el entendido de que ello no eximirá al Proveedor de ninguna de sus obligaciones de garantía de los bienes conforme al Contrato. Un Contrato separado será negociado para todos o parte de estos servicios.
- g. La capacitación del personal del Comprador (MUNICIPIO) en la puesta en marcha, funcionamiento, mantenimiento o reparación de los bienes suministrados, en las instalaciones del Proveedor o en el lugar del proyecto.

Si los precios que cobre el Proveedor por los servicios conexos antes indicados no hubieren sido incluidos en el precio del Contrato, serán convenidos de antemano entre las partes y no excederán de aquellos cobrados por el Proveedor a terceros, en la misma época, por servicios similares.

**Repuestos: de acuerdo a lo indicado,** podrá exigirse del Proveedor que suministre uno o más de los siguientes materiales y notificaciones relativos a los repuestos que fabrique o distribuya:

- a. Los repuestos que el Comprador quiera adquirir del Proveedor, en el entendimiento de que ello no eximirá al Proveedor de ninguna de sus obligaciones de garantía de los bienes con arreglo al Contrato; y
- b. En el caso de terminación de la producción de repuestos:

1. notificación anticipada al comitente de la terminación, con suficiente antelación para que el Comprador pueda adquirir la cantidad necesaria de repuestos; y
  2. una vez producida la terminación, suministrará al Comprador, previa solicitud de éste y sin cargo para él, de los diseños, dibujos y especificaciones de los repuestos.
- c. En caso de que los repuestos sean de fabricación extranjera, aun siendo provisto como nacional, por acuerdos entre terminales, el proveedor deberá manifestar razonablemente la posibilidad de garantizar la provisión de dichos repuestos.

#### **40. Garantía de los bienes:**

- 40.1. El Proveedor garantiza que todos los bienes suministrados en virtud del Contrato son nuevos, sin uso, del último modelo e incorporan todas las mejoras recientes en diseño y materiales salvo que se haya previsto otra cosa que el Contrato. El Proveedor garantiza además que todos los bienes suministrados en virtud del Contrato estarán libres de defectos atribuibles al diseño, los materiales o la confección (salvo que el diseño de los materiales conste en las especificaciones del Comprador) o a cualquier acto u omisión del Proveedor, que puedan manifestarse con ocasión del uso normal de los bienes en las condiciones imperantes en el lugar de su destino final.
- 40.2. Salvo que se indique otra cosa en las Condiciones Especiales del Contrato, la garantía permanecerá en vigencia durante **doce (12) meses** a partir de la fecha en que los bienes hayan sido entregados en todo o en parte (y puestos en funcionamiento) en su destino final indicado en el contrato.
- 40.3. El Comprador notificará de inmediato y por escrito al Proveedor cualquier reclamación a que hubiera lugar con arreglo a la garantía.
- 40.4. Al recibir dicha notificación, el Proveedor reparará o reemplazará, dentro del menor plazo razonablemente posible, los bienes defectuosos en todo o en parte, sin otro costo para el comitente que, cuando proceda, el del transporte dentro del territorio nacional de los bienes reparados o reemplazados en todo o en parte entre el punto de entrada a dicho territorio y su lugar de destino final. La garantía alcanzará a los repuestos que fueren necesarios para su reparación, sin excepción alguna, como así también la mano de obra, traslado y todo otro gasto que fuese necesario para asegurar el correcto funcionamiento dentro de los plazos estipulados.
- 40.5. Si el Proveedor, después de haber sido notificado, no subsanase los defectos dentro de un plazo razonable, el Comprador podrá tomar las medidas correctivas que sean necesarias, por cuenta y riesgo del proveedor y sin perjuicio de los demás derechos que el Comprador tenga contra el Proveedor de conformidad con el Contrato.

#### **16. Pago:**

- 16.1. La forma y condiciones en que se efectuarán los pagos es: **Pago Contado** con cheque o transferencia bancaria, contra entrega del equipo en funcionamiento, factura conforme a normas AFIP, manuales y garantías de fabrica.

17. **Cesión:** el Proveedor no cederá total ni parcialmente los derechos ni las obligaciones que le incumben con arreglo al Contrato, salvo con el consentimiento previo y escrito del Comprador. En caso contrario el comprador podrá rescindir el contrato, sin recurso por parte del proveedor para exigir el cumplimiento del mismo.

#### **18. Demoras en el cumplimiento por el Proveedor:**

- 18.1. El Proveedor deberá entregar los bienes y suministrar los servicios convenidos dentro de los plazos fijados por el Comprador en la Lista de Bienes y Servicios.

- 18.2. Si el Proveedor se demorase injustificadamente en el cumplimiento de sus obligaciones de entrega podrá ser sancionado con la pérdida de la Garantía de Fiel Cumplimiento, el pago de la cláusula penal o la resolución del Contrato por incumplimiento.

#### **19. Resolución por incumplimiento:**

- 19.1. Sin perjuicio de los demás recursos que tenga en caso de incumplimiento del Contrato, el Comprador podrá mediante notificación de incumplimiento, hecha por escrito al Proveedor, resolver el Contrato en todo o en parte si:
- a) el Proveedor no entrega uno o más de los bienes en el plazo fijado en el Contrato.
  - b) el Proveedor no cumple cualquier otra de sus obligaciones en virtud del Contrato; o
  - c) el Proveedor, en cualquiera de las circunstancias indicadas, no subsana el incumplimiento en un plazo de treinta (30) días (o más si el Comprador lo autorizara por escrito) tras recibir la notificación pertinente.
- 19.2. El Comprador, si resolviera el Contrato en todo o en parte de conformidad con la sub cláusula 24.1., podrá obtener, en las condiciones y la forma que se considere apropiadas, bienes similares a los no entregados y el Proveedor deberá responder ante el Comprador por el costo de esos bienes que exceda del pactado en el Contrato. En todo caso, el Proveedor deberá seguir cumpliendo las disposiciones del Contrato no incluidas en la resolución.

- 19.3. Resolución por insolvencia:** si el Proveedor fuese declarado en quiebra o cayera en insolvencia, el Comprador podrá en cualquier momento resolver el contrato mediante notificación por escrito al Proveedor, sin indemnización alguna y en el entendido de que la resolución deberá entenderse sin perjuicio de los derechos, acciones o recursos que tenga el Comprador en ese momento o en el futuro.

#### **20. Revocación por conveniencia:**

- 20.1. El Comprador podrá en cualquier momento rescindir de manera unilateral, total o parcialmente, el Contrato por razones de conveniencia, mediante notificación escrita al Proveedor. En la notificación se dejará constancia de que la rescisión se debe a la conveniencia del Comprador, se indicará su alcance y la fecha a partir de la cual la misma estará en vigencia.

#### **20. Solución de Controversias:**

- . El Comprador y el Proveedor harán todo lo posible por resolver en forma amistosa, mediante negociaciones informales directas, los desacuerdos o diferencias que surjan entre ellos en relación con el Contrato.

- . Si una vez transcurridos quince (15) días corridos desde el comienzo de las negociaciones informales, el Comprador y el Proveedor no hubieran podido resolver amistosamente la diferencia contractual, cualquiera de las partes podrá pedir que sea sometida a los mecanismos formales de solución especificados en las Condiciones Especiales del Contrato. Estos mecanismos podrán incluir, entre otros, la conciliación con intervención de un tercero, el fallo de un tribunal nacional o internacional convenido por las partes o el arbitraje internacional. **El mecanismo elegido quedará especificado en las Condiciones Especiales del Contrato.**

- . En el caso de diferencias de carácter técnico, si las partes contratantes están mutuamente de acuerdo en aceptar la opinión experta de un instituto técnico independiente, las partes serán notificadas por ese Instituto ocho (8) días antes de cualquier inspección, prueba o examen. Una vez concluida la opinión experta, y recibido el fallo del instituto, las partes harán lo posible para resolver las diferencias por consentimiento. En caso de desacuerdo las diferencias se someterán a arbitraje.

**Idioma:** el contrato y toda documentación referente al mismo, así como toda comunicación que se intercambien el Proveedor y el Comprador deberá redactarse en español. En todo caso, cualquier material impreso que proporcione el Proveedor podrá estar en otro idioma a

condición de que vaya acompañado de una traducción al español de las partes pertinentes, la cual prevalecerá a los efectos de su interpretación.

21. **Ley Aplicable: el Contrato será interpretado de conformidad con las leyes de la República Argentina.**
2. **Notificaciones:** las notificaciones entre las partes de conformidad con el Contrato se harán por escrito, telegrama o cable, y serán confirmadas por escrito a la dirección fijada para tal fin en la Condiciones Especiales del Contrato. La notificación surtirá efecto en la fecha que allí se indique o en la fecha de su entrega, si ésta fuese posterior.

## CONDICIONES ESPECIALES DEL CONTRATO

### 1. Cláusulas generales

Las siguientes Condiciones Especiales del Contrato complementan las Condiciones Generales del Contrato. En caso de conflicto, las disposiciones que aquí se indican prevalecerán sobre las de las Condiciones Generales del Contrato. El número de la cláusula correspondiente de las Condiciones Generales está indicado entre paréntesis.

### 2 Régimen Legal

- El contrato será interpretado de conformidad con las leyes vigentes en la Provincia de Santa Fe, República Argentina para la temática afín al objeto del Llamado.
- Sellado del contrato: el 50 % del timbrado y/o sellado fiscal OBLIGATORIO del contrato, según ley impositiva provincial vigente, será a cargo del PROVEEDOR, por lo que el costo del mismo debe incluirse en la oferta. El municipio se encuentra exento del pago del 50 % restante.

3 **Facturación:** las facturas y demás documentación aprobada serán remitidas al Comprador para su pago debiendo las primeras ajustarse a lo establecido en las Resoluciones de la AFIP.

### 4. Definiciones (Cláusula 1)

Actores

- El Comprador es la Comuna de San Jerónimo Sud, Departamento San Lorenzo, Provincia de Santa Fe.
- El Proveedor es la persona o empresa que resulte adjudicataria en esta Licitación.

5. **Garantía de Fiel Cumplimiento del Contrato :** La Garantía de Fiel Cumplimiento del Contrato será por un 10% (diez por ciento) del precio del contrato.

### 6. Inspecciones y Pruebas .

El Comprador requiere los siguientes procedimientos de inspección y pruebas:

- a. Prueba de funcionamiento, incluyendo todas las prestaciones (en lugar a determinar por el Comprador)
- b. Verificación de accesorios y elementos complementarios

Dentro de los quince (15) días hábiles siguientes a la recepción de los bienes por el Comprador, si éste no efectúa ningún reclamo se considerarán recepcionados a satisfacción. Dicho procedimiento no libera al Proveedor de las garantías de funcionamiento de los bienes.

### 7. Entrega y Documentos .

7.1 Lugar de entregar: la entrega de los bienes se efectuará en el depósito de la Comuna de San Jerónimo Sud, Bv. José de San Martín N° 185, C.P. 2136 - Pcia de Santa Fe – Tel.fax: 0341-4909001.

#### 7.2 Documentos:

- a) copias de la factura del Proveedor con una descripción de los bienes, cantidades, precio unitario y el monto total.
- b) nota de entrega/remito.
- c) certificado de garantía del Fabricante o Proveedor.
- d) Certificado de origen (de corresponder).



8. **Seguros** En entregas en sede del municipio, el transporte y los seguros correspondientes son a cargo del Proveedor
9. **Servicios Conexos** El suministro incluirá los servicios indicados . El costo de estos servicios deberá estar incluido en el costo del contrato.
10. **Repuestos**  
El Proveedor deberá mantener inventarios suficientes para asegurar el suministro inmediato de repuestos consumibles tales como juntas, bujías, arandelas, correas, etc. Otros repuestos componentes serán suministrados tan pronto como sea posible pero, en todo caso dentro de los seis meses siguientes a la colocación de orden de compra.  
Se incluirá:  
LISTADO DE CONCESIONARIOS con detalle de los servicios suministrados por los mismos.  
LISTADO DE REPUESTOS MINIMOS aconsejados para un uso de 2000 horas o 1 año de uso.
11. **Garantía** : Como modificación parcial de las disposiciones, el período de garantía será de 1 (un) año desde la puesta en servicio de los bienes..
12. **Pago:**  
**El pago se efectuará dentro de los siete (07) días, de la entrega y aceptación de los bienes y contra la presentación y aprobación por parte de la Administración de los documentos requeridos.**
13. **Precios** no se considerarán ajustes de precio bajo este contrato.
14. **Solución de Controversias ):** El mecanismo formal de solución de controversias que se aplicará conforme de las Condiciones Generales será el siguiente: las controversias entre el Comprador y el Proveedor que sea nacional del país del Comprador serán sometidas a la Justicia Ordinaria de la Provincia de Santa Fe, renunciando a cualquier otro fuero o jurisdicción.
15. **Notificaciones ).**  
Para efectos de toda notificación, las direcciones del Comprador y del Proveedor serán las siguientes:
- Comprador: Bv. José de San Martín N° 185 – San Jerónimo Sud. CP 2136
  - Proveedor: La consignada en la Oferta

## LISTA DE EQUIPOS Y SERVICIOS SOLICITADOS

LOTE	DESCRIPCIÓN	Cant.	LUGAR DE ENTREGA	PLAZO DE ENTREGA
<b>UNICO</b>	<b>Minicargador Compacto 4x4 con pala frontal y Brazo Retroexcavador móvil</b>	<b>1</b>	<b>Comuna de San Jerónimo Sud</b>	<b>20 días</b> Corridos desde la Adjudicación.

### SERVICIOS y DOCUMENTACION SOLICITADA:

#### 1.- Servicios conexos:

- **Capacitación del personal** del municipio (mantenimiento y manejo): se realizará en el lugar de entrega de la unidad y será la que brinde el Licitante de modo usual y esté incluida en el precio de la misma, es decir no implicarán un costo adicional a la provisión de la unidad.
- **Puesta en marcha:** el proveedor deberá destinar personal para la puesta en funcionamiento de los equipos en su lugar de entrega (municipio).
- **Provisión de manuales** : un juego completo en español que contará como mínimo de un (1) Manual de operación y servicio de la máquina y del motor y un (1) Manual de repuestos de la máquina y del motor
- **Servicio técnico-mecánico en la provincia de Santa Fe:** acreditar representación e indicación de taller (dirección y teléfono). Garantía de provisión de repuestos
- **Garantía (mano de obra y repuestos):** el Licitante deberá especificar claramente el período de garantía ofrecido del equipo que no puede ser menor a un año.

**FORMULARIO DE OFERTA**  
(a presentar y completar por el Licitante)

**Señores**

**COMUNA DE SAN JERÓNIMO SUD**

**Bv. José de San Martín 185**

**2136 - SAN JERÓNIMO SUD**

S /            D

REF.: LICITACIÓN PUBLICA NACIONAL Nº 01/2015

Estimados Señores:

Luego de haber examinado los Documentos de Licitación incluyendo sus Circulares de Consultas Nº:..... (*Insertar el nº de las circulares enviadas por el Municipio*), de las cuales confirmamos recibo por la presente, los suscriptos ofrecemos proveer y entregar .....(*describir el bien ofrecido o bienes ofrecidos por lote*) ..... de conformidad con dichos documentos, por la suma de *Pesos* .....(*en letras*)..... (Nº.....) u otras sumas que se determinen de acuerdo a la Lista de Precios que se adjunta a la presente oferta y que forma parte integrante de ella.

Si nuestra oferta es aceptada, nos comprometemos a la entrega de todos los equipos especificados dentro de los ..... días siguientes a la fecha de firma de contrato.

Si nuestra oferta es aceptada, contrataremos una garantía por el diez por ciento (10%) del total del valor del contrato para asegurar el debido cumplimiento del mismo.

Convenimos en mantener nuestra oferta por un período de .....(....) días a partir de la fecha fijada para la apertura de ofertas, la oferta nos obligará y podrá ser aceptada en cualquier momento antes de que expire el período indicado.

Constituimos domicilio dentro de los límites de la Provincia de Santa Fe en calle .....Nº.... de la ciudad de ....., para todos los efectos legales derivados de nuestra participación en esta Licitación y donde serán válidas todas las notificaciones o intimaciones que a los mismos se dirijan, y aceptamos la jurisdicción de los Tribunales Ordinarios Provinciales que según lo prescripto por la Ley Orgánica de Tribunales corresponda al domicilio del Comprador.

Esta oferta junto con su aceptación por escrito incluida en la notificación de adjudicación, constituirá un contrato obligatorio hasta que se prepare y firme un contrato formal.

Entendemos que Uds. no están obligados a aceptar la más baja ni ninguna otra de las ofertas que reciban.

....., ..... de ..... de 2015.-

.....  
Firma - Responsable autorizado

**LISTA DE EQUIPOS, SERVICIOS Y PRECIOS OFRECIDOS**  
(Planilla a ser completada presentada por el Licitante)

**Proveedor:**

Licitación Pública Nacional N°: 01/2015

Fecha Apertura: 01/04/2015

1	2	3	4	5	6
Lote N°	Descripción (indicar marca y modelo)	Cant	Precio Unitario sin IVA (*)	IVA y otros (**)	Precio final (4+5) x 3
				<b>TOTAL</b>	

**PLAZO DE ENTREGA OFRECIDO** .....

.....

**Referencias y nota:**

- (\*) Precio unitario incluido equipamiento y/o accesorios adicionales, servicios conexos solicitados, y entrega en depósito municipal. (En caso de discrepancia entre el precio unitario y el total, prevalecerá el precio unitario)
- (\*\*) I.V.A. y otros impuestos, pagaderos en caso que el Contrato sea adjudicado correspondiente al precio unitario. Indicar alícuota aplicada

Son pesos: .....

.....

.....

.....  
Firma Responsable autorizado

## ESPECIFICACIONES TECNICAS DE LOS EQUIPOS SOLICITADOS

### MINICARGADOR COMPACTO FRONTAL TRACCION 4x4 CON BRAZO RETROEXCAVADOR (EXTRAIBLE)

<b>Motor</b>	Tipo	Diesel Turboalimentado. 4 cilindros
	Potencia neta	No menor a 55 hp.
	Cilindrada	No menor a 2000 cm <sup>3</sup> .
<b>Desempeño</b>	Capacidad de operación o carga nominal	No menor de 800 kg.
	Capacidad máxima carga de vuelco	No menor de 1550 kg.
	Velocidad aproximada	Rango aprox.: no menor a 0 - 11 km/hora
	Peso operativo	Aproximado: 2.600 kg. (+/- 100 Kg.)
<b>Sistema hidráulico</b>	Bomba hidráulica	Caudal mínimo 67 lts./min
<b>Sistema de mando:</b>	Dirección y mando	Por (2) palancas controladas indistintamente (manual o a pedales), la elevación y/o inclinación del balde
	Transmisión	Hidrostática, tracción en las 4 ruedas por medio de cadenas tipo pre-tensadas
	Salida auxiliar hidráulica	Para accionar implementos
	Sistema de enganche rápido	Para cambio de distintos accesorios (Retroexcavador y otros)
<b>Equipo Standard</b>	Cabina abierta con laterales enrejados tipo ROPS/FOPS	De fácil desmonte.
	Asiento con cojín, cinturón de seguridad y barra de seguridad	Con base y espaldar ajustables.
	Con sistema de protección	Tipo vigía electrónico y apagado de motor
	Señales acústica de retroceso	Bocina de advertencia.
	Luces frontales y traseras	De trabajo y circulación.
	Instrumentos	Faros halogenados
		Sistema de monitoreo y luces de advertencia en cabina: Indicador de nivel de combustible, temperatura de refrigerante y presión de aceite en motor
		Cuenta horas. Preferentemente Panel Digital.
<b>Sistema eléctrico</b>	12 V	Batería de libre mantenimiento, para arranque en frío
<b>Cargadora</b>	Capacidad del balde (SAE)	Mínimo: 0,40 m <sup>3</sup> (al ras)
Capacidades y dimensiones	Altura levante del cucharón al perno	No menor a 3,00 mts.
	Distancia de vaciado de balde con el frente de la maquina	No menor a 0,45 mts.

#### **BRAZO RETROEXCAVADOR:**

Con Acoplamiento rápido para la minicargadora. Operación y manejo del mismo, desde dentro de la cabina. Debe permitir el desplazamiento lateral para trabajar en zanjeos, contra paredones etc.

Profundidad de excavación no menor a 2,750 metros.

Altura máxima del cucharón no menor a 3,200 metros.

Alcance horizontal no menor a 3,200 metros.

Altura de descarga no menor a 2,150 metros.

Ángulo de giro de la pluma no inferior a 180 grados.

Ancho del balde no inferior a 0,40 metros.

Estabilizadores verticales (preferentemente).

Fuerza de elevación no inferior a 950 Kp.

NOTAS:

- Las especificaciones técnicas descriptas constituyen el requerimiento de mínima a cumplimentar por los oferentes, por lo que no se se aceptarán características técnicas inferiores a las solicitadas.
- En caso de discrepancias entre las especificaciones técnicas solicitadas y las ofrecidas, presentar nota adjunta explicando técnicamente las ventajas o equivalencias respecto de la oferta presentada.

**DECLARACION JURADA**

*(a cumplimentar por el Licitante)*

DENOMINACION y/o APELLIDO y NOMBRE:.....  
DOMICILIO: ..... TE – FAX: .....  
LOCALIDAD:..... C.P.: ..... PROVINCIA: .....

---

I.- IMPUESTOS NACIONALES:

N° CUIT:.....

Condiciones:

- a) Impuesto a las Ganancias:(\*) **INSCRIPTO / NO INSCRIPTO / EXENTO**
  - b) IVA (\*) **RESP. INSCRIPTO / RESP. NO INSCRIPTO / EXENTO**
  - c) ALICUOTA IVA-RESPONSABLE INSCRIPTO: .....
  - d) MONOTRIBUTO: (\*) **INSCRIPTO / NO INSCRIPTO**
- 

II.-IMPUESTOS PROVINCIALES:

INGRESOS BRUTOS: (\*) **INSCRIPTO / NO INSCRIPTO / EXENTO.**  
N° de INSCRIPCION:.....  
PROVINCIA DE INSCRIPCION: .....  
CONVENIO MULTILATERAL: (\*) SI / NO

ACTIVIDAD QUE DESARROLLA:

TIPO: ..... ALICUOTA.....  
TIPO: ..... ALICUOTA.....

---

III.- IMPUESTOS MUNICIPALES:

REGISTRO E INSPECCION:(\*) **INSCRIPTO / NO INSCRIPTO / EXENTO.**  
N° de INSCRIPCION:.....  
MUNICIPALIDAD/MUNICIPALIDAD/COMUNA DE INSCRIPCION:  
.....

---

**Aclaraciones:**

- **Resulta indispensable contar con esta información, para posibilitar la liquidación de las contrataciones efectuadas por este Municipio. La falta de estos requisitos, no permitirán la liquidación de sus acreencias, con el consiguiente inconveniente en su cobro.**
- (\*) - Tachar lo que no corresponda

.....  
Firma - Responsable autorizado

## FORMULARIO DE CONTRATO

En la localidad de -----, Departamento -----, Prov. De Santa Fe, a los \_\_\_\_\_ días del mes de \_\_\_\_\_ del año 2014.- se celebra el presente Contrato entre la **COMUNA DE SAN JERÓNIMO SUD – DPTO. SAN LORENZO - Provincia de Santa Fe**, CUIT 33-67689695-9 representado en este acto por el Sra. Presidente Comunal Marcelo A. Cisana constituyendo domicilio en Bv. José de San Martín 185 de la localidad de San Jerónimo Sud, por una parte en adelante denominado "el Comprador", y por la otra la empresa \_\_\_\_\_ [nombre del Proveedor], representada en este acto por el Sr. \_\_\_\_\_, DNI/L.E. N° \_\_\_\_\_, en su carácter de \_\_\_\_\_, y con domicilio en \_\_\_\_\_, en lo sucesivo denominado "el Proveedor" con arreglo a las siguientes cláusulas:

**Primera:** El Proveedor se compromete a suministrar los bienes y servicios, objeto de la Licitación Pública N° 1/2015.-, consistente en \_\_\_\_\_ (descripción del bien, objeto del contrato) \_\_\_\_\_ por la suma de \_\_\_\_\_ (\$ \_\_\_\_\_), en lo sucesivo denominada "Precio del Contrato".

**Segunda:** Las palabras y expresiones que se utilizan en el presente Contrato tienen el mismo significado que en el Pliego de la Licitación arriba mencionada.

**Tercera:** Los siguientes documentos se consideran parte del presente Contrato y serán interpretados en forma conjunta con él:

- a) El Formulario de Oferta y la Lista de Precios presentados por el Proveedor.
- b) La Lista de Bienes (lotes).
- c) Las Especificaciones Técnicas.
- d) Las Condiciones Generales del Contrato.
- e) Las Condiciones Especiales del Contrato.

**Cuarta:** El Proveedor se compromete por el presente con el Comprador a suministrarle los bienes y servicios y a subsanar sus defectos de conformidad y en todo respecto con las disposiciones del Contrato en consideración a los pagos que el Comprador hará al Proveedor.

**Quinta:** Como contrapartida por suministrarle los bienes y servicios y subsanar los defectos, el Comprador se obliga a pagar al Proveedor el valor del Contrato o la suma que resulten pagaderas de conformidad con lo dispuesto en el Contrato en el plazo y en la forma prescriptos en las Condiciones Especiales del Contrato que constan en el Pliego de la Licitación Pública Nro. 03/2014. - y que se detallan a continuación: \_\_\_\_\_ (especificar forma de pago según pliego) \_\_\_\_\_ . -

**Sexto:** El Proveedor en este acto entrega la Garantía de Fiel Cumplimiento del Contrato consistente en \_\_\_\_\_ (especificar forma de constitución) \_\_\_\_\_ por un importe de \_\_\_\_\_, que se adjunta al presente.

**Séptimo:** El Proveedor otorga en este acto, la Garantía de Correcto Funcionamiento de los Bienes a suministrar por el plazo de \_\_\_\_\_ fijado en el Pliego.

**Octavo:** Los gastos de sellado del presente Contrato estarán a cargo del Proveedor, según la legislación vigente en la Jurisdicción de la Obra.

**Noveno:** Las partes constituyen domicilio a los efectos del presente Contrato en los indicados más arriba, donde serán válidas todas las notificaciones que se cursen entre sí.

**Décimo:** Para todos los efectos legales derivados del cumplimiento e interpretación del presente Contrato, las partes se someten a la jurisdicción de los Tribunales Ordinarios de la Provincia de Santa Fe, con exclusión de cualquier otro que pudiere corresponder, incluso el Foro Federal.

EN TESTIMONIO DE LO CUAL las partes han preparado el presente Contrato y lo han firmado de conformidad con las leyes vigentes en la fecha antes indicada

\_\_\_\_\_  
Firma del Proveedor

\_\_\_\_\_  
Firma del Contratante

#### CERTIFICACION DE FIRMAS

- 
- **El 50 % del timbrado y/o sellado fiscal OBLIGATORIO del presente contrato según ley impositiva provincial vigente será a cargo del PROVEEDOR, por lo que el costo del mismo debe incluirse en la oferta. El municipio se encuentra exento del pago del 50 % restante.**
  - **Adjuntar al contrato copia de la Garantía De Fiel Cumplimiento Del Contrato**
-